



ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE
DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 066 DE 2016

Página 1 de 1

CONSIDERACIONES

1. Que el Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, cursó la Convocatoria Pública No. 066 de 2016, para la prestación del servicio especializado en medicina interna, correspondiente a la producción adicional que se requiera en el instituto, en forma autogestionaria, con autocontrol y autogobierno, en forma independiente y autónoma y de acuerdo con las condiciones establecidas en los presentes términos de referencia, la normatividad vigente y el contrato que se celebre para el efecto.
2. Que los términos de condiciones que dieron apertura a la Convocatoria Pública No. 066 de 2016, fueron publicados en la página web www.cancer.gov.co, el día veinticuatro (24) de Agosto de 2016.
3. Que el día siete (07) de Septiembre de 2016, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), se efectuó el cierre acorde con lo establecido en la referida convocatoria y de acuerdo con la planilla de recepción de ofertas no se recibió propuesta para el citado servicio.
4. Que el comité de apoyo a la actividad contractual en sesión efectuada el día ocho (08) de septiembre de 2016, como consta en Acta No. 70 – Ítem No. 06 con fundamento en la verificación se observó que no hubo concurrencia de oferentes.

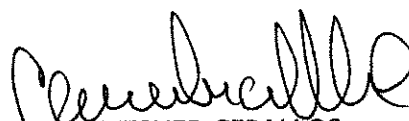
En mérito de lo expuesto,

La Directora General (E) del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, con fundamento en los considerandos antes mencionados procede a:

PRIMERO: Declarar de desierta la Convocatoria Pública No. 066 –2016.

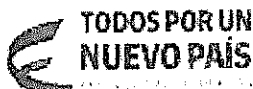
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los ocho (08) días del mes de septiembre de 2016.


CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General (E)


DG/CWC/SGGAF/JJPA/GAGC/RECB/GC/YACA/Sandra B.

(8) 11-15-1002



Calle 1ª No 9 – 85 / PBX: 4320160
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
NIT: 899.999.092-7